

José María Chomón Serna y Miguel Á. Moreno Gallo
(Coordinadores)

Lorena Busto Salinas, Miguel Calvo Ibáñez, Mar Chicharro Merayo, Máximo López Vilaboa, Carlota Martínez Sáez, Isaac Rilova Pérez, Francisco Javier Saiz Barrio, Rodolfo Vélez Castrillo.

LA SEGUNDA REPÚBLICA EN BURGOS A TRAVÉS DE LA PRENSA



MADRID MMXX

No se permite la reproducción total o parcial de este libro, ni su tratamiento informático, ni la transmisión de ninguna forma o por cualquier medio, ya sea electrónico, mecánico, por fotocopia, por registro u otros métodos sin el permiso y por escrito del Editor y del Autor.

Director de la Colección: Ignacio Muñoz Maestre

Título: La Segunda República en Burgos a través de la prensa

© EDITORIAL FRAGUA

C/ Andrés Mellado, 64.

28015-MADRID

TEL. 915-491-806/ 915-442-297

E-MAIL: editorial@fragua.es

www.fragua.es

I.S.B.N.: 978-84-7074-884-4

Depósito Legal:

ÍNDICE

Introducción: Según la prensa, así se proclamó la Segunda República en Burgos.....	7
De la Monarquía constitucional a la República democrática	
Isaac Rilova Pérez.....	11
La evolución política entre 1931 y 1936	
Miguel Á. Moreno Gallo.....	39
La vida municipal	
José M ^a Chomón Serna y Miguel Á. Moreno Gallo.....	53
El reflejo de Burgos en la prensa	
Lorena Busto Salinas.....	99
La vida nacional a través de los periódicos burgaleses	
Carlota Martínez Sáez.....	133
Los convulsos años treinta en el mundo a través de la mirada de la prensa burgalesa	
Carlota Martínez Sáez.....	161
La mujer en la prensa de la Segunda República: la cuestión femenina	
M ^a del Mar Chicharro Merayo.....	187
Mujeres y el derecho al voto. El debate en torno al voto femenino	
M ^a del Mar Chicharro Merayo.....	221
Las obras públicas en el Burgos de la Segunda República	
Francisco Javier Saiz Barrio.....	249

Prensa y poder en Aranda de Duero	
Máximo López Villaboa.....	277
Miranda de Ebro, vanguardia de la República en la provincia	
Rodolfo Vélez Guinea.....	335
<i>Diario de Burgos y El Castellano: la moderación frente al radicalismo</i>	
Lorena Busto Salinas y José M ^a Chomón Serna.....	363
<i>Burgos Gráfico: Una revista adelantada a su tiempo</i>	
José M ^a Chomón Serna.....	399
<i>La Libertad: el semanario del Partido Republicano en Burgos</i>	
José M ^a Chomón Serna.....	419
El Boletín Oficial de la Provincia de Burgos: un reflejo de la República	
Miguel Á. Moreno Gallo.....	431
La radio en la Segunda República	
Miguel Calvo Ibáñez.....	447
Diarios sin imágenes, revistas ilustradas	
Miguel Á. Moreno Gallo.....	473
Una legislación a la medida para la censura	
José M ^a Chomón Serna.....	485
La censura en Burgos	
José M ^a Chomón Serna.....	507
Prensa y periodistas en Burgos 1931-1936	
Miguel Á. Moreno Gallo.....	535
Bibliografía.....	543
Los autores.....	559

LA MUJER EN LA PRENSA EN LA PRENSA DE LA SEGUNDA REPÚBLICA: LA CUESTIÓN FEMENINA

MARÍA DEL MAR CHICHARRO MERAYO

1. LAS CONQUISTAS FEMENINAS EN LOS AÑOS VEINTE Y TREINTA

El período de la Segunda República marca, sin duda, un punto de inflexión para las mujeres españolas. El principio de igualdad, proclamado en el artículo 25 de la Constitución de 1931 no se traducirá en un equilibrio entre géneros real, ni en el acceso de la mujer a los derechos civiles, políticos y sociales que tiene hoy, pero sí revertirá en algunas leyes concretas que facilitarán su presencia en la arena política, en organizaciones formales de la sociedad civil en el mercado de trabajo.



Mujeres ataviadas con alfanique a su salida de la Iglesia de Tañabueyes. Photo-Club ADPBU.

En cualquier caso, estos primeros logros, que se materializan con la Segunda República forman parte de una dinámica de cambio social, gradual y lento, que ya era perceptible durante los años veinte. Aunque

la dictadura de Primo de Rivera (1923-1930) suele presentarse como etapa estéril, lo cierto es que los datos ponen de manifiesto cómo la mujer cobró presencia relevante en algunas posiciones estratégicas de la esfera pública, a pesar del corte profundamente conservador de esta fórmula política.

Ya en el período constitucional del reinado de Alfonso XIII, en noviembre de 1919, el diputado conservador Burgos y Mazo, ministro de la Gobernación, presentó un nuevo proyecto de ley electoral en el que se concedía el voto a los mayores de 25 años de ambos sexos. Según este proyecto, las mujeres podrían votar, si bien no podían presentar candidaturas. Como particularidad, se distinguía entre procesos electorales en función del género: un día debían votar los varones, otro día diferente, las mujeres. Aunque este proyecto no llegó siquiera a ser debatido, es, efectivamente, un indicador de que la cultura política española comenzaba a concebir el voto femenino como un derecho a reconocer. El propio papa Benedicto XV en 1919 daría su aprobación al voto femenino, legitimando entonces las inmediatas reivindicaciones de su referente político en España, Acción Católica Femenina, que reclamará los derechos civiles y políticos de la mujer (Díaz Fernández, 2005).

Sin embargo, la historiografía señala cómo la posibilidad del voto femenino debería posponerse a la dictadura de Primo de Rivera. Es así como el estatuto municipal de 1924 concedió a las mujeres, por primera vez, la posibilidad de votar. Eran electoras y elegibles aquellas mujeres cabeza de familia mayores de 25 años. Es decir, las mujeres casadas quedaron al margen para “no crear disensiones en el matrimonio a causa de la política”. De ahí la publicación el 12 de abril de 1924 en la *Gaceta de Madrid* del “Real Decreto para la Depuración del Censo Electoral” en el que se incluye más de un millón setecientas mil mujeres.

De este modo, el régimen del dictador acometía un ejercicio de regeneración, que pasaba por recoger las reivindicaciones sufragistas europeas y por reforzar el apoyo social de un colectivo, que se percibía como mayoritariamente conservador. De este modo la elección de ayuntamientos en 1925 por decisión gubernamental (no por votación democrática) permitió la presencia de mujeres en calidad de alcaldesas y concejales. El régimen abrió caminos, paternalistas, para articular mayor presencia femenina en el espacio público.

Aunque las elecciones nunca se llegarían a desarrollar, determinados episodios dan buena cuenta de cómo esta fórmula pretendía incorporar a la mujer en ese proceso de regeneración política. Así, por ejemplo, las mujeres participarían en el plebiscito convocado por Unión Patriótica para conocer los apoyos de Primo de Rivera. En la Asamblea consultiva de 1927 había trece representantes femeninas. Concepción Loring sería la primera mujer en hablar en el parlamento español, el 23 de noviembre de ese mismo año (Vilches, 2019). También en 1927 y a propuesta del dictador, Concha Espina fue candidata a la presidencia de la Real Academia de la Lengua, rechazada por los académicos.

Por último, el anteproyecto de Constitución de mayo de 1929 establecía el sufragio universal, masculino y femenino, así como el derecho de elegibilidad de ambos sexos. Sin embargo, la dimisión de Primo de Rivera truncó este camino. El Gobierno Berenguer excluyó a las mujeres del censo electoral para las elecciones municipales del 12 de abril de 1931. Se alegaron dificultades para confeccionar un censo en el que tuvieran cabida las mujeres, ya que el número de electoras se había incrementado notablemente (Díaz Fernández, 2005). Es así como el 12 de abril de 1931 no votaron las mujeres. Aunque el Estatuto municipal no se había derogado y las elecciones fueron de carácter municipal, las mujeres, contra toda ley, no votaron.

En definitiva, ya en los años 20 se va fraguando un movimiento de defensa de la mujer, de sus derechos de participación en el espacio público, que va calando tanto en los grupos más conservadores como en los grupos situados a la izquierda del espectro político. Así, las formaciones más conservadoras hicieron compatible la defensa de las conquistas femeninas con la de la concepción jerárquica de la sociedad, de la familia y de los sexos, haciendo hincapié en la diferencia de roles y papeles en función del género. Dentro de este sector, la posición en relación con el derecho al voto de las mujeres fue también variada, si bien se fue conformando un nuevo modelo de mujer conservadora y católica (Moral Roncal, 2010).

Entre tanto, los partidos socialistas consideraban el feminismo un movimiento de carácter burgués. Entendían que entre sus prioridades estaba la lucha por el sufragio universal masculino. En su visión de la lucha de clases y de la desigualdad dominaba un punto de vista casi exclusiva-

mente masculino, de tal manera que las reivindicaciones de las mujeres no encontraban espacio en un discurso en el que mejorar las condiciones de vida de los desfavorecidos (varones) era el eje central. Como se tendrá la oportunidad de señalar, buena parte de estas cuestiones se pondrán de manifiesto más adelante, en el período republicano, en el que cuestiones axiales, como el voto femenino, no generarán posturas unánimes por parte de las mujeres políticas de izquierdas.

Las oportunidades que la República abrió para las mujeres no se agotan en el episodio más conocido: la aprobación del derecho al voto femenino. Las mujeres no sólo podrán votar, también podrán ejercer una profesión (dentro de unos límites):

Todos los españoles, sin distinción de sexo, son admisibles a los empleos y cargos públicos según su mérito y capacidad, salvo las incompatibilidades que las leyes señalen (Artículo 40 de la Constitución).

Así, la mujer se fue incorporando de manera creciente en los sectores productivos. Bien es verdad que en todos ellos se integró puntuando más bajo en cualificación, participando en menor medida en sindicatos y obteniendo beneficios salariales sensiblemente menores que los varones. En este sentido, es importante reseñar su creciente incorporación al sistema educativo formal (tabla 1), aunque la razón de sexos se desequilibra más notoriamente a medida que vamos avanzando en niveles educativos.

Tabla 1. Alumnado de institutos por sexos, 1931-32 y 1932-33

	MUJERES	HOMBRES
1931-32	25.718	86.911
1932-33	32.905	86.911
1933-34	37.898	92.854
1934-35	40.196	84.579
1935-36	51.480	104.459

Flecha García, Consuelo, 2000:280, a partir de Anuarios estadísticos de España; Anuarios estadísticos de Instrucción Pública; Boletines Oficiales de Instrucción Pública y Bellas Artes.

Dentro de las profesiones que exigen cualificación formal, destaca la presencia de las mujeres en la enseñanza primaria. Su progresión lenta pero ascendente se pone de manifiesto, por ejemplo, en el incremento de estudiantes femeninas de Magisterio, y en su acercamiento al número de estudiantes varones. En este sentido, especialmente ilustrativos son los datos de la tabla 2, en la que se advierte la razón de sexos durante los cursos correspondientes al período de la Segunda República en la Escuela Normal. La Escuela Normal es la institución educativa encargada de la formación de los maestros. Es indicativo cómo la de maestra era considerada, según los cánones de la época, una formación y profesión muy adecuada para las mujeres. Adecuada para aquellas mujeres que no tenían expectativas de casarse (básicamente por su escaso patrimonio); adecuada, incluso para aquellas mujeres que cuyas familias de origen consideraban apropiado que contara con cierto grado de formación, aun cuando su objetivo pasaba por el matrimonio y la dedicación a las labores intrahogar (Flecha García, 2000). De hecho, las mujeres maestras de la República fueron muy relevantes desde una perspectiva cuantitativa, pero sobre todo cualitativa. Algunas de ellas se significaron y comprometieron políticamente de manera muy clara, dentro y fuera de las aulas. Aún con todo, la integración de la mujer en el sistema educativo y profesional seguía siendo muy minoritaria.

Tabla 2. Estudiantes de la Escuela Normal, por curso y sexo

	MUJERES	HOMBRES
1931-32	19.522	20.330
1932-33	15.076	15.048
1933-34	10.609	10.714
1934-35	7.345	8.172
1935-36	4.888	5.816

Flecha García, 2000:276; a partir de Anuarios estadísticos de España; Anuarios estadísticos de Instrucción Pública; Boletines Oficiales de Instrucción Pública y Bellas Artes.

Del mismo modo, mención especial merece la ley del divorcio: otro de los hitos republicanos que permitirá, al menos formalmente, allanar el

camino hacia la emancipación femenina. En esta misma dirección ayudaron medidas como la creación de un seguro de maternidad, que exigía el pago de cuotas por parte de las obreras, por lo que su acogida social no fue del todo bienvenida.

El matrimonio se funda en la igualdad de derechos para ambos sexos, y podrá disolverse por mutuo disenso o a petición de cualquiera de los cónyuges, con alegación en este caso de justa causa. [...] No podrá consignarse declaración alguna sobre la legitimidad o ilegitimidad de los nacimientos ni sobre el estado civil de los padres, [...]. El Estado prestará [...] protección a la maternidad, (Artículo 46).

Aunque la Segunda República abrió oportunidades sin precedentes para las mujeres, tal y como tendremos la oportunidad de ir señalando a lo largo de este y el siguiente capítulo, los distintos grupos comprometidos con su avance no siempre fueron capaces de colaborar, subordinando sus presupuestos ideológicos en favor de la “cuestión femenina”. Las diferencias ideológicas y políticas entre ellos eran de tal calado que era difícil que encontrarán puntos de acuerdo.

2. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

El presente trabajo tiene por objetivo visibilizar a las mujeres con mayor proyección pública de la Segunda República. Del mismo modo, se plantea conocer su presencia en la prensa local burgalesa, así como las temáticas vinculadas con la “cuestión femenina” a través de la revisión exhaustiva de los dos periódicos del momento: *Diario de Burgos* y *El Castellano*.

Diario de Burgos era por aquél entonces un medio conservador-liberal, defensor de los valores democráticos, apoyó de forma decidida a la República. Se mantuvo crítico con los extremismos y con los movimientos separatistas. Se caracterizó por su defensa de los intereses locales y castellanos, así como por de la unidad nacional. *El Castellano* era un periódico ultraconservador y ultracatólico. Comenzó aceptando la República, pero cuando fue sancionado y suspendido endureció sus críticas. Defensor de la monarquía, del franquismo, y muy crítico con los masones y los judíos. Llegó a publicar artículos de escritores alemanes cercanos a la ideología nazi.

Efectivamente, la historiografía ha recogido los nombres de mujer destacados en esta etapa. Sin embargo, este trabajo utiliza otras fuentes además de las estrictamente bibliográficas. En el intento de abordar el estudio de la Segunda República desde una perspectiva original e inédita se ha realizado un trabajo de campo propio cuyo resultado es una base de datos en la que se registran las noticias más relevantes del período tal y como fueron reflejadas en los dos diarios burgaleses de la época. La realización de esta base de datos es el resultado de la colaboración de un grupo de investigadores, todos ellos participantes en la redacción de este libro e integrados en el Grupo de Investigación Reconocido de la Universidad de Burgos, Comunicación y Patrimonio (CAYPAT).

A través de este trabajo conjunto se revisaron todas las ediciones de ambos diarios para el período analizado. El material fue revisado detalladamente, aplicando técnicas de vaciado de contenido. De este modo, los titulares de las noticias más relevantes del período fueron registrados y clasificados en una base de datos en la que se recogían varias entradas: noticias locales, nacionales e internacionales, personajes relevantes, noticias sobre infraestructuras, noticias sobre mujer.

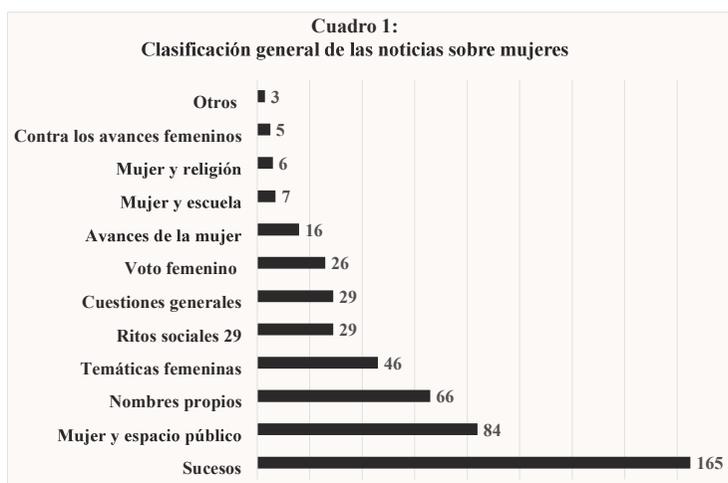
El resultado ha sido una base de datos que incluye 11.291 registros y que ha permitido realizar una recuperación de este período desde la óptica periodística. Si bien las fuentes son locales, se trata de una mirada no estrictamente provincial o regional, sino que ofrece también claves nacionales.

Sobre un total de 11.291 registros, se identificaron, inicialmente, 714 en los que se aludía de manera directa o indirecta, explícita o manifiesta a cuestiones variadas vinculadas con las mujeres. Dentro de este universo se integraban, desde titulares que visibilizaban las escasas mujeres que formaban parte de la vida pública, pasando por las limitadas crónicas periodísticas realizadas por mujeres, o por los pequeños editoriales realizados por Mari Cruz Ebro hasta, los registros más numerosos, los propios de la crónica negra o la temática de sucesos.

Estos 714 registros iniciales fueron revisados cuidadosamente y depurados, eliminándose los espurios (aquellos que correspondían con espacios de anunciantes o que una vez examinados no recogían temáticas de mujer, o que se consideraron de nulo interés para esta investigación).

Desde ahí fueron 482 los titulares reales con los que se ha trabajado para dar forma a estas líneas. Una vez depurados, se han identificado los temas dominantes, creando 13 categorías de noticias en torno a las que se han agrupado los registros. Las categorías son exclusivas y excluyentes, por lo que lo que cada registro ha sido ubicado en solo una de ellas. Esta clasificación será de utilidad para dar forma a los siguientes objetivos:

- Señalar qué presencia cuantitativa y cualitativa tienen las mujeres y los temas femeninos en la agenda de los medios locales.
- Identificar los ejes temáticos en torno a los que la prensa va dando forma a la categoría de “mujer”.
- Registrar las cuestiones sobre mujeres que suscitan debate y polémica en los medios y, por extensión, en la opinión pública.
- Ilustrar quiénes son las mujeres con mayor relevancia y visibilidad en la esfera pública.



Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos de CAYPAT.

3. LAS MUJERES EN LA PRENSA LOCAL

Los 483 registros analizados se han categorizado en torno a etiquetas excluyentes, organizadas conforme a criterios eminentemente temáticos.

Solamente la categoría “Noticias con nombres propios” obedece a un criterio transversal, pero que era importante incorporar: la visibilidad y proyección de mujeres conocidas y reconocidas.

El cuadro 1 muestra cómo se han agrupado los titulares conforme a las categorías creadas, que se han representado desde la más frecuente a la menos numerosa.

Las categorías que se han utilizado son las siguientes:

- Noticias de sucesos: en las que se agrupan todos los titulares vinculados con la crónica negra, en los que además se hace referencia directa o indirecta a mujeres.
- Noticias sobre mujer y espacio público: se trata de una categoría muy amplia y heterogénea, en la que dominan temas de tipo sociopolítico, que hacen alusión a mujeres que ya sea de manera individual o colectiva intervienen de alguna manera en el espacio público. En este sentido, caben titulares que mencionan desde la creación de agrupaciones y asociaciones femeninas, hasta la participación en huelgas o manifestaciones, pasando por su intervención en homenajes o premios.
- Noticias con nombre propio. Se han incluido en este apartado todos aquellos titulares en los que se hace alusión a mujeres concretas, que tienen presencia en la vida pública, ya sea por su conexión con la política, por su pertenencia a círculos nobiliarios o de la realeza, o bien por su conexión con el mundo del espectáculo.
- Noticias sobre temáticas femeninas “clásicas”. Incluimos en este apartado aquellos titulares que se vinculan con la dimensión más tradicional de la feminidad: hogar, estética, economía doméstica. Dentro de este apartado se incluyen la sección “Lecturas para la mujer” integrada en *Diario de Burgos*, aunque sin una cadencia predecible y regular.
- Noticias sobre mujeres y ritos sociales. Se incluyen aquellos titulares en los que las mujeres aparecen vinculadas con rituales y costumbres: desde las fiestas populares, la veneración de una patrona, o los concursos de belleza.

- Noticias sobre mujeres y cuestiones generales. Se aluden a aquellos artículos centrados en la mujer desde una perspectiva general (mujer y educación, mujer y trabajo, mujer y religión...)
- Noticias sobre el voto femenino. Como se tendrá la oportunidad de señalar en el próximo capítulo, la aprobación del voto femenino generó una conocida polémica en el parlamento que tuvo su prolongación en la agenda de los medios y en la opinión pública española. De este modo, esta temática adquiere entidad propia y se convierte en uno de los hilos fundamentales en torno a las que se discute la presencia de las mujeres en el espacio público.
- Noticias sobre los avances de la mujer. En este apartado se incluyen aquellas noticias que recogen otros progresos de las mujeres en materia de igualdad, especialmente en el terreno social y laboral.
- Noticias sobre las mujeres y la escuela, en las que se explora la relación entre las mujeres y el sistema educativo.
- Noticias sobre las mujeres y la religión, en las que se menciona el valor de la religión en la vida de las mujeres.
- Noticias contra los avances de las mujeres: espacios de opinión en los se expresan las voces críticas frente a los progresos femeninos en el espacio de lo laboral y sociopolítico.
- Otras: las escasas noticias difícilmente clasificables en las categorías enunciadas.

La tabla 3 ilustra todas estas categorías, señalando algunos ejemplos de titulares que se sitúan en cada una de ellas.

Tabla 3. Categorías de noticias de mujeres a través de ejemplos

Noticias de sucesos	Ejemplos por categoría
Noticias sobre mujer y espacio público	Actualidad de Juventud Femenina de Acción Católica Manifestación de mujeres Se declaran en huelga las mujeres de una fábrica Protesta de unas señoras Mitin femenino de propaganda republicana Asamblea de mujeres católicas
Noticias con nombre propio	Margarita Nelken, elegida diputado por Badajoz El monumento a la Reina Cristina, aprobado Rosita Moreno recibe un regalo Ha muerto Ofelia Nieto
Noticias sobre temáticas femeninas “clásicas”	La mujer en su casa El vestido y el maquillaje Lecturas para la mujer
Noticias sobre mujeres y ritos sociales	Elección de la señorita Voz en el periódico La Voz La fiesta de las modistillas La designación de la señorita Miss España
Noticias sobre mujeres y cuestiones generales	Mujeres burgalesas El modernismo y los derechos de la mujer La mujer y la política Dos feminismos frente a frente
Noticias sobre el voto femenino	Se concede el voto a la mujer Mujeres burgalesas ¡Votad a España!
Noticias sobre los avances de la mujer	Se reorganiza el seguro de maternidad Mujeres policías en Barcelona Primera carrera ciclista de señoritas

Noticias de sucesos	Ejemplos por categoría
Noticias sobre las mujeres y la escuela	Mujeres españolas ¡Salvad la escuela! Por la separación de las normales de maestros y maestras
Noticias sobre las mujeres y la religión	Ejercicios espirituales para sirvientas La Inmaculada y la mujer española
Noticias contra los avances de las mujeres	<i>Open Door</i> , asociación que propone suprimir todo el trabajo femenino Crítica de “Un Pepe corriente”, sobre el ideario femenino.
Otros	Dotes para doncellas Nueva cárcel de mujeres

Elaboración propia a partir de la base de datos de CAYPAT.

3.1. Las noticias de sucesos

El escenario de las noticias de sucesos es aquel en el que las mujeres tienen mayor presencia cuantitativa y cualitativa. Es decir, las menciones a las mujeres son más numerosas en esta sección. Además, el análisis de los titulares de esta temática permite identificar a las mujeres en situaciones y roles muy diversos, casi siempre ligados a la dimensión privada y personal (madre, esposa, novia, amante, hermana...) y sobre todo en roles subordinados y sometidos, en los que tienen, demasiado a menudo, el rol de víctimas. Sobre un total de 11.291 registros se han identificado 165 en los que se recogen noticias sobre mujeres y sucesos o crónica negra. Se trata de titulares, vinculados sobre todo con temas como la violencia, la muerte y la delincuencia, en los que mujeres, generalmente anónimas ejercen, sobre todo, el rol de víctimas, aunque en algunas ocasiones son también identificadas como agresoras.

El gráfico adjunto ofrece una buena panorámica de cómo se articulan estos relatos. Los titulares han sido organizados conforme a categorías excluyentes, teniendo en cuenta cuestiones de contenido, como el rol que ejerce la mujer (básicamente el de agredida o agresora) y la autoría de la agresión. De este modo, hemos identificado las siguientes categorías (cuadro 2):

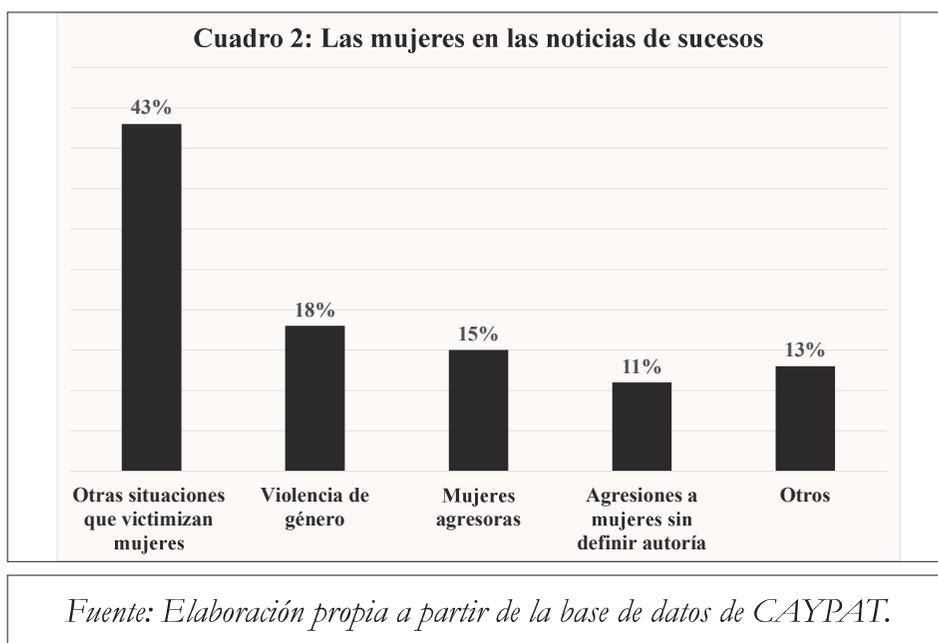
- Noticias sobre violencia de género. Un 18% de los titulares identificados (30 titulares) corresponden situaciones de violencia de género física: aquella que se ejerce sobre las mujeres por parte de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones de afectividad (parejas o ex parejas).
- Noticias sobre agresiones a mujeres, de autoría no mencionada. Se trata de 18 titulares (11% de nuestros títulos), en los que de nuevo se alude a mujeres víctimas de violencia, aunque no se explicita quién, cómo la ejerce y la relación que mantiene con la agredida.
- Noticias sobre mujeres que sufren algún tipo de violencia, que no es de género: el 43% de los titulares (71 noticias) que se refieren a robos, desapariciones, secuestros, atropellos, caídas, estafas o envenenamientos, entre otros.
- Noticias sobre mujeres agresoras. 24 titulares (15%) hacen alusión a mujeres que ejercen violencia, mayoritariamente sobre varones con los que mantienen una relación sentimental.
- Otros: en las que se incluyen el resto de noticias miscelánea, sobre violencia y mujer (22 titulares, 13 por ciento de las piezas).

En este sentido, mención especial merece el tratamiento realizado sobre las situaciones que corresponden con la violencia de género, término de reciente creación y que no formaba parte ni del lenguaje ni del imaginario cultural de la Segunda República. Términos como “drama conyugal”, “drama amoroso”, o “idilio y tragedia” son algunas de las expresiones eufemísticas utilizadas para dar nombre a estas situaciones de abuso de poder y violencia de género. De este modo, etiquetas como “parricidio” circunscriben la violencia de género al entorno intrahogar y privado, convirtiéndolas en un asunto “familiar” y que ha de resolverse informalmente. En este sentido, algunos otros titulares ahondan en la misma dirección:

- “Un hombre de setenta años, empujado por los celos, hierre a su amante” (*Diario de Burgos*, 11 de julio de 1934)
- “Apuñaló a su mujer por haberla sorprendido hablando con otro hombre” (*Diario de Burgos*, 27 de julio de 1934)

- “Por cuestión de amores, un carabiniro da muerte a una joven” (*Diario de Burgos*, 7 de junio de 1935)

La definición de la violencia de género en términos de “crimen pasional” es otra de las fórmulas periodísticas que se han utilizado históricamente y hasta fechas muy recientes. De nuevo, esta fórmula permitía explicar y justificar estas agresiones desde el plano de los impulsos irracionales, y como una suerte de “efecto secundario” de las relaciones sentimentales, obviando su vinculación con situaciones de desigualdad estructural y de violencia simbólica.



3.2. Mujer, espacio público y prensa

Especialmente interesante es la representación que la prensa ofrece de la presencia de las mujeres en la vida pública. En este sentido, el debate sobre el derecho al voto femenino está presente en la prensa local, de manera tenue pero continuada, durante todo el período republicano. Parece claro que su aprobación por las Cortes no significó, necesariamente, que contara con la legitimidad y los consensos sociales necesarios para dejar de ser un tema en torno al que polemizar y presentar noticias de opinión de tarde en tarde. La denominada “cuestión del voto femenino” ejem-

plifica muy claramente las resistencias a la presencia de las mujeres en los espacios de decisión, incluso en sus niveles más elementales. Como se tendrá la oportunidad de señalar de manera detallada en el próximo capítulo, esos mecanismos de “cierre social” fueron, en ocasiones implementados o al menos apoyados por mujeres, algunas de ellas ya con presencia en el espacio público.

Varias de las categorías de noticias identificadas recogen la manera en la que las mujeres ejercen en el medio público, poniendo de manifiesto que esa presencia tiene un carácter original y novedoso, de ahí que se convierta en noticia. Los titulares recogidos señalan, además, la diversidad de fórmulas que esta participación fue adquiriendo. El cuadro 3 adjunto identifica la diversidad de acciones femeninas de las que se hace eco la prensa local, señalando también su presencia cuantitativa.

Efectivamente, una primera lectura cuantitativa de los datos parece señalar cierta presencia de las mujeres en el espacio público, además de una variada galería de intervenciones. Una revisión cualitativa y más sosegada de los datos pone de manifiesto cómo muchas de estas manifestaciones no eran, en cambio, protagonizadas por mujeres integradas en movimientos conservadores que defendían el mantenimiento del *status quo*, y que se resistían a cualquier avance.

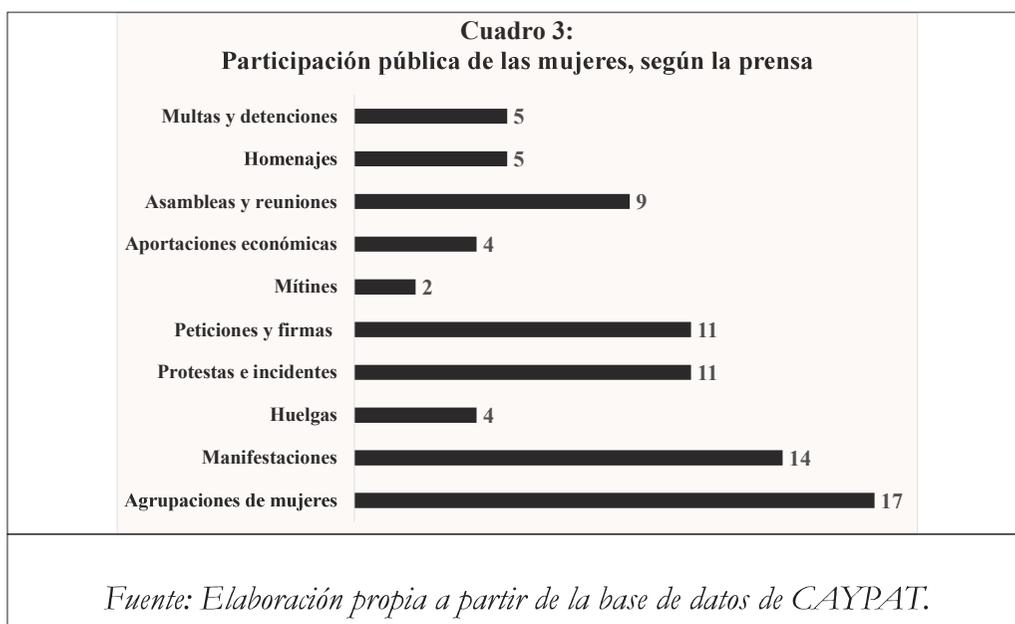
Como se puede apreciar, especial relevancia poseen las menciones a la acción colectiva organizada de las mujeres. Las referencias a la Juventud Femenina de Acción Católica son las más numerosas. Muy marginales son las referencias a instituciones como el Centro Feminista Buralés o el Centro de Cultura Superior Femenina.

Interesante es también la revisión del apartado dedicado a las “manifestaciones de mujeres” en el que se incluyen, desde algunas de índole socialista y republicana, hasta aquellas que respondían a la subida de los precios de productos esenciales, como es el pan, pasando por las que defendían los símbolos y rituales religiosos, o se manifestaban por la retirada de objetos como las cruces.

En el apartado de “huelgas” no sólo caben las convocatorias obreras que solemos identificar con este tipo de prácticas, sino que también se incluyen ejercicios curiosos, como el de las “esposas en huelga”.

Entre las “protestas”, las “firmas”, e incluso los “mítines”, presencia especial tuvieron las “damas católicas” o “*asambleas católicas*”. Las “*aportaciones económicas*” se refieren, sobre todo, a donativos “caritativos a los arruinados por los revolucionarios socialistas”.

Es importante reseñar cómo algunas de esas intervenciones femeninas se realizaban abanderando reivindicaciones y demandas para los varones. Así se desprende de titulares como “Las mujeres piden trabajo para sus maridos” (*El Castellano*, 16/04/1932); “Una petición de las madres de los soldados” (*Diario de Burgos*, 21/03/1931) o “Una carta de la madre del capitán Sediles” (*Diario de Burgos*, 27/03/1931).



3.3. Las mujeres más visibles en la prensa de la República

La selección de noticias de mujer estudiadas incluye 66 títulos en el que las protagonistas tiene nombre propio. Estas mujeres son mencionadas, básicamente, por su ocupación, muy ligada con el espacio público. En este sentido, el escenario que parece ofrecer más oportunidades de visibilidad a la mujer es el que tiene que ver con el mundo del espectáculo: el canto, el baile, el teatro, el cine, e incluso el tenis ofrecieron a algunas mujeres las posibilidades de mantener una actividad conocida y reconocida. Así se mencionan nombres como el de María Guerrero,

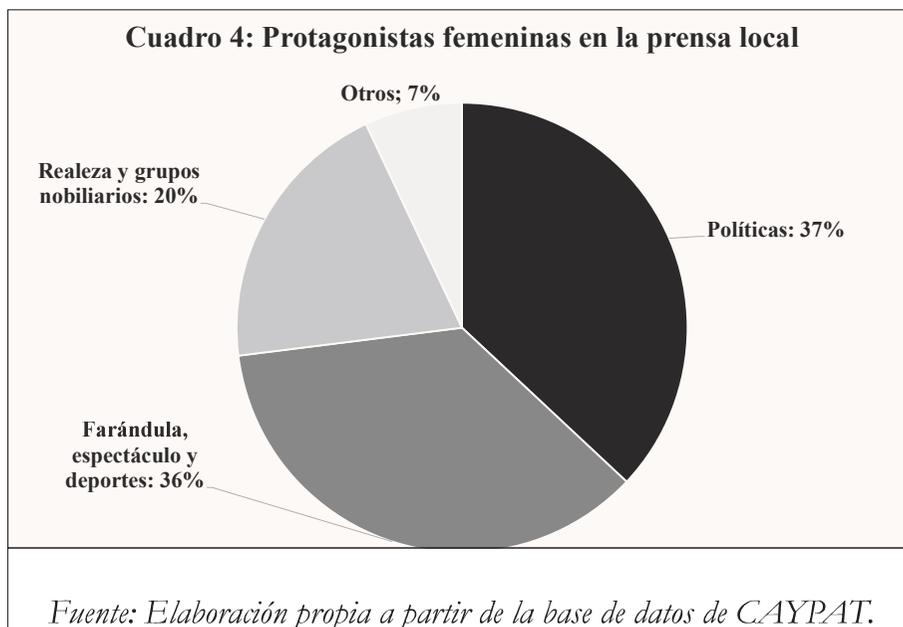
Catalina Bárcena, Ofelia Nieto, Margarita Xirgu o Luana Alcañiz, en el plano nacional; Marlene Dietrich, Carole Lombard, Mary Pickford, o Greta Garbo, en el plano internacional. Entre tanto, la tenista Lili Álvarez introduce una nota deportiva en esta categoría. El cuadro 3 ofrece una representación visual de estos datos.

El mundo del espectáculo es, por otro lado, uno de los escasos espacios en los que la mujer tiene la oportunidad de realizarse profesionalmente y de obtener reconocimiento y proyección social. El carácter especialmente innovador y transgresor de este escenario ofrecía ciertas oportunidades de éxito. A modo de contrapartida, no siempre fue considerado una esfera socialmente correcta.

En el terreno de la política, los nombres dominantes son los que corresponden a algunas de las mujeres que ocuparon un escaño en las cortes republicanas. La tabla 4 señala quiénes fueron las de mayor presencia cuantitativa en los diarios analizados. Clara Campoamor, Victoria Kent y Margarita Nelken son mencionadas, y su relevancia cualitativa será explorada con más detalle en el próximo capítulo de este texto. Pero, sobre todo, es la conservadora Francisca Bohigas la que obtiene mayor eco en los dos diarios estudiados. Otra representante de los grupos conservadores, María Rosa Urraca Pastor, muy vinculada con Burgos, también tiene una presencia especialmente destacada. Es más mencionada que mujeres diputadas como Campoamor o Nelken, a pesar de que no llegó a situarse en primera línea política.

Tabla 4. Nombres propios de mujer en la prensa local, por número de menciones

Mujeres políticas	Francisca Bohigas
	Victoria Kent
	M ^a Rosa Urraca Pastor
	Clara Campoamor
	Margarita Nelken
Casa real y nobleza	Beatriz de Borbón
Espectáculo	Ofelia Nieto
Casa real y nobleza	María Cristina



Importante, igualmente, destacar las ausencias. Otras de las mujeres que estuvieron en el foco político no tuvieron, en cambio, proyección en estos medios. Se pone de manifiesto cómo las protagonistas de la política republicana fueron muy a menudo obviadas y silenciadas por los medios, situación que se agrava en el caso de que su ideología sea antagónica a la de los diarios burgaleses. Nombres como el de Dolores Ibarri, Federica Montseny, María Lejárraga, Veneranda García Blanco, Julia Álvarez, o Matilde de la Torre, todas ellas diputadas republicanas, están ausentes de estas líneas.

Junto a estos nombres de mayor calado se mencionan también algunos que tuvieron menos relevancia nacional, pero a los que también se dedican algunas líneas: Josefina Arias, natural de Aranda de Duero, y esposa del fundador del Partido Agrario, José Martínez de Velasco; o Petronila Casado, fallecida en 1915, también conocida como “la cieguita” y dedicada a la acción benefactora a través del Círculo Católico de Obreros.

Otros nombres de mujer especialmente mencionados apuntan otros espacios en los que las mujeres eran visibles. Uno de ellos es el mundo de la realeza y la nobleza, que aunque posiciona a la mujer en forma de figura subordinada al varón (madre, esposa, hija), le concede cierta importancia representativa o simbólica. La integración en este entorno depende del estatus adscrito, de su familia de origen o de su nacimien-

to. Ese espacio, tan conectado con las prácticas y la organización social del antiguo régimen, no requiere de méritos, cualificación o formación especializada para formar parte del mismo y en él las mujeres siguen manteniendo la posición que ya tenían en los momentos previos a la modernización social.

3.4. Francisca Bohigas: la mujer más mencionada

El quinquenio republicano fue el caldo de cultivo apropiado para que un mayor número de mujeres saltara a la arena política. En 1933 se presentaron 42 candidatas. El número de candidatas en las otras consultas electorales fue sensiblemente menor (Villalaín, 1999). Fueron especialmente de los partidos de izquierdas, PSOE y PCE, de los republicanos de izquierdas y de los anarquistas, de dónde emergerían los nombres de mujer más populares del período: Victoria Kent, Margarita Nelken, Dolores Ibarruri, Clara Campoamor, Federica Montseny... su presencia, no obstante, en los textos que utilizamos como referencia, fue ciertamente menor y desigual. Estos nombres se completan con el de María Lejárraga, Veneranda García Blanco, Julia Álvarez, y Matilde de la Torre. Se trata de las 9 primeras parlamentarias de la historia española.

Entre 1931 y 1936, ocho candidatas de izquierdas ocuparon un escaño. A lo largo de los tres procesos electorales consiguieron un total de 12 actas. La única diputada que los votantes de derechas llevaron al parlamento fue Francisca Bohigas Gavilanes. Esta inspectora de enseñanza, situada en la corriente monárquica, fue elegida por una pequeña agrupación de mujeres integrada en la CEDA (Confederación Española de Derechas Autónomas). Su partido se denominaba Acción Femenina Leonesa y nació en León, en 1931 a raíz de la reorganización estatal de la derecha católica y agraria (Álvarez Domínguez, 2005).

Como se tendrá la oportunidad de señalar, su visión fue, en algunos puntos, confluyente con la de sus compañeras de izquierdas. Si bien todas ellas, han tenido un lugar poco destacado en las revisiones históricas del período, el olvido en torno a la figura de Bohigas es especialmente manifiesto. Apenas media docena de trabajos investigan su figura. Es importante, no obstante, destacar su mérito: es la única precursora de un partido propio y femenino. Es también la única representante de la dere-

cha católica y agraria y quizás sea esa la razón de que su figura sea todavía más desconocida que las sus coetáneas de izquierdas. Los trabajos de Villalaín (1999), Álvarez Domínguez (2005) y Camino (2018) serán la base bibliográfica para desarrollar las líneas que siguen.

Consiguió su escaño por León, integrándose en la bancada conservadora de los monárquicos, en 1933. Si bien su participación en la actividad parlamentaria no coincidirá con la de Clara Campoamor y Victoria Kent, comparte con estas mujeres algunas de las redes que dinamizaron la reflexión y la acción en torno a la cuestión femenina. Bohigas había participado de algunos de los círculos femeninos en los que se habían ubicado mujeres destacadas de la izquierda, básicamente en la Escuela de Señoritas y en el Lyceum Club Femenino fundado por María de Maeztu. Esta coincidencia pone de manifiesto cómo, aunque apenas ninguna de ellas se había autocalificado como feminista, compartían la sensibilidad por la mejora de las condiciones vitales y sociales de las mujeres.

El de la diputada Bohigas es el más mencionado de los nombres propios de mujer en las fuentes analizadas (tabla 5). Su presencia es especialmente relevante en las líneas de *El Castellano*. Las menciones que recogen los dos diarios estudiados se refieren sistemáticamente a su presencia en actos públicos, vinculados especialmente con la actividad política y cultural de la ciudad de Burgos. En este sentido, tanto la corriente ideológica de la diputada, como su vinculación con el área de Castilla-León y sus frecuentes visitas a Burgos la convierten en un personaje con el que los diarios tienden a identificarse.

Francisca Bohigas Gavilanes, de origen catalán, llegará a León en 1928, en calidad de inspectora de enseñanza. En ese mismo año, comenzará a colaborar con la Unión Patriótica Leonesa, apoyando con sus intervenciones los mítines realizados por los distintos partidos judiciales. La Unión Patriótica englobaba los apoyos del régimen de Primo de Rivera, bajo el lema de “catolicismo, patria y monarquía”. Durante estos años, todavía monárquicos, su actividad pública y política, en el plano local, será muy intensa. En sus intervenciones, Bohigas hizo hincapié en la necesidad de que las mujeres participaran en política, cuestión que se repite en sus discursos. Fue manifiesto su apoyo al régimen del 23 así como su gratitud a Primo de Rivera, que:

ha venido a elevar a esa mitad del género humano a un plano que quizás no soñase la mujer española”. (*Diario de León*, año XXIV, 10 de septiembre de 1928; tomado de Álvarez Domínguez: 2005: 258)

Tabla 5. Titulares que recogen la actividad de Francisca Bohigas

<i>Diario de Burgos</i>	<i>El Castellano</i>
	La señorita Bohigas en Burgos, 8/03/1935
	Conferencia de la señorita Bohigas, 9/03/1935
Conferencia de la señorita Bohigas, diputado a Cortes, 9/03/1935	Conferencia de la diputada Bohigas, 9/03/1935
	Conferencia de la señorita Bohigas en la clausura de la semana del estudiante, 11/03/1935
	Conferencia de la señorita Bohigas, 12/03/1935
	Conferencia de la señorita Bohigas, 24/04/1935

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos de CAYPAT.

Su presencia en la vida leonesa se mantuvo a través de su tarea como conferenciante, en la que abordaba cuestiones religiosas y educativas, dirigidas a mujeres conservadoras y católicas (la amistad, la elección de estado, la familia y la educación de los hijos). Además, participó activamente en la prensa local, a través de una secuencia de artículos en el *Diario de León*, bajo el titular “Damas leonesas”. En estos textos defendió el papel más tradicional de la mujer (hogar y crianza), pero también se refiere al voto femenino como una de las cuestiones sobre las que debe aprender la población española (Bohigas, 1929: 1).

Su visión en torno al papel de la mujer aparece muy influenciada por sus convicciones religiosas, hasta el punto de que reniega del principio de igualdad. Para ello recurre a los tan frecuentes argumentos del determinismo biológico, defendiendo las diferencias naturales para justificar el desigual reparto de poder entre géneros. La mujer debe situarse en

tareas muy vinculadas con la acción social (beneficiencia, delincuencia, mendicidad...) que el hombre no sabe resolver bien.

De alguna manera, en los planteamientos de Francisca Bohigas se percibe, a menudo, una necesidad de conciliar la visión que la Iglesia católica maneja sobre la condición y papel de la mujer, con la convicción personal de que las mujeres deben ganar autonomía y presencia en el espacio público. Y eso explica que sus propuestas, analizadas hoy, se perciban como relativamente renovadoras y avanzadas, si bien lastradas por la necesidad de marcar continuidades y de moverse en la lógica de la redefinir el papel de la mujer sin optar por enfoques rupturistas. Ese deseo de hacer conciliable la tradición y la modernidad, sin incurrir en rupturas, explica que sus postulados resulten, a veces, contradictorios o difícilmente realizables (Camino, 2018).

Así, de Francisca Bohigas destaca su convencida defensa de la autonomía económica de la mujer como vía para su emancipación. Como señalarán buena parte de las políticas coetáneas, la educación es el gran instrumento de progreso y avance femenino, de realización personal. Son esas mujeres educadas las que tienen capacidad para participar en el espacio público: “las mujeres que se han lanzado a la actuación social son mujeres económicamente independientes” que no han de vivir de la política, sino para la política. La política es presentada, por otro lado, como actividad subordinada a la dimensión familiar de la mujer, que debe ser su tarea prioritaria (Bohigas, 1929: 1). Convencida de la capacidad de participación de las mujeres en la esfera política, en 1930 escribe, de nuevo en *Diario de León* un llamamiento en el que incita a mujeres y abstencionistas a enviar sus adhesiones para tramitarlas en la Junta Central (Bohigas, 1930: 1).

Tras la renuncia de Alfonso XIII, Bohigas comienza a trabajar en conexión con grupos femeninos de la formación nacionalista Acción Nacional. Después, su actividad se enclavaría en el seno de Acción Femenina Leonesa, de la que ejercería como presidenta. Presentada como organización política que defiende valores morales y sociales de corte conservador, pretendía responder a la necesidad de orientar a la mujer en el nuevo escenario. No obstante, la agrupación no tendría un carácter independiente, sometida a cierta vigilancia paternalista, ejercida por un Consejo asesor de varones.

Acción Femenina Leonesa se integrará en la CEDA. En su congreso nacional de 1933, Francisca Bohigas realizará la intervención final, poniendo de manifiesto su carácter de figura relevante dentro de la formación. En las elecciones de 1933, la CEDA se alzaría con 7 de los 9 diputados de la circunscripción de León. A pesar de ser la única diputada conservadora a lo largo de la Segunda República, no repetirá su condición en las elecciones de 1936.

En lo que se refiere a su actividad parlamentaria, destaca, sobre todo, su defensa de la escuela segregada, por lo que se mostró a favor de un proyecto de ley en contra de la coeducación. Propuso la supresión de la escuela unitaria y única y era partidaria de restablecer las escuelas normales de maestros y maestras. La práctica de la coeducación quedaría suprimida en septiembre de 1936.

En la misma dirección, la figura de María Rosa Urraca Pastor merece al menos unas líneas. Nacida en Madrid el 1 de enero de 1900, vivió en su juventud en Burgos. Graduada en la Escuela Normal en 1923, año en el que participó en la Semana Pedagógica celebrada en Bilbao. Realizó estudios de Filosofía y Letras, siendo alumna de Unamuno y Besteiro. Destacó desde muy joven por su sensibilidad ante los problemas sociales, comenzando a escribir sobre los mismos en diversos periódicos provinciales como *El Nervión*, *La Gaceta del Norte*, *El Pueblo Vasco*, así como en el madrileño *La Nación*. Como ella misma reconocería, entendió que la mujer podía servir al país fuera de casa y era ferviente admiradora de Concepción Arenal. Se trata de otro referente intelectual de las mujeres conservadoras y católicas, al que la historiografía apenas ha prestado atención (Moral Roncal, 2011).

El carácter conservador de las propuestas de estas mujeres las ha postergado y las presenta, muy a menudo, como una figura muy alejada de la lucha femenina contemporánea. Sin embargo, una lectura más realista y contextualizada de sus reivindicaciones nos sitúa, especialmente en el caso de Francisca Bohigas, ante un personaje renovador y proactivo, que estimuló la participación femenina intentando no subvertir el *statu quo*.

4. LA CUESTIÓN FEMENINA EN *DIARIO DE BURGOS* Y *EL CASTELLANO*

4.1. Mari Cruz Ebro y su visión de la mujer

El papel de la mujer en la España de la República es también un asunto presente en las líneas de los dos periódicos analizados. Si bien no es una cuestión central, es cierto que, a lo largo de este período, especialmente *Diario de Burgos* dedica varias de sus aportaciones a reflexionar sobre un asunto sin duda polémico y que, a juzgar por los artículos analizados, formaba parte de las conversaciones y preocupaciones de los ciudadanos y lectores. En el caso de *Diario de Burgos*, las aportaciones de Mari Cruz Ebro son las más relevantes en esta materia, y vienen a encarnar la posición institucional del periódico. El talante liberal conservador que hace las veces de hilo conductor ideológico de esta publicación, al menos en este período, se vería bien reflejado en los argumentos que Ebro esboza sobre esta temática.

Mari Cruz Ebro, es sin duda, una de las burgalesas más conocidas y con mayor proyección histórica. Nacida en Burgos en 1881 y fallecida en 1967. Fue escritora de artículos en prensa, conferencias, novelas, teatro, informes y libros de memorias, y mantiene un claro sentido pedagógico en sus escritos. Su vocación literaria entronca, sin duda, con el espacio privilegiado que le concedió su familia de origen. Su padre, miembro del partido conservador, y que desarrolló diversos cargos políticos a lo largo de su vida, fue a su vez el fundador de *El Heraldo de Castilla*. La obra más conocida de esta autora es *Memorias de una burgalesa 1885-1931*, dado su valor etnográfico e histórico. Las notas anecdóticas e intrahistóricas, su mención de costumbres y rituales, expresiones, dichos, e incluso costumbres amorosas dotan de un valor singular a este trabajo.

Mari Cruz Ebro es la mujer periodista con mayor presencia en la prensa local. Efectivamente, sus aportaciones suelen presentarse como artículos con firma, que se sitúan en las primeras columnas de la primera página de *Diario de Burgos*. En términos generales, se trata de artículos de opinión en los que la autora suele tomar como punto de partida o excusa narrativa alguna observación o alguna conversación cotidiana. Desde esa premisa, va desarrollando, si bien de manera siempre muy templada y moderada, sus argumentos: se van administrando enunciados con una suerte de técnica de “baja presión”. De este modo, sus textos se desa-

rollan con cierta densidad narrativa. La postura suscrita por la periodista, a falta de algo de vehemencia en su expresión, no está siempre tan clara como un artículo de opinión en un medio contemporáneo exigiría. De alguna manera, tanto la manera de escribir, como el posicionamiento a veces ambiguo de su autora, chocan con la cultura periodística contemporánea, en la que los enfoques de quienes escriben son más obvios y exigen menos de segundas lecturas.

Su condición de mujer especialmente visible explica su compromiso con la cuestión femenina, si bien en términos algo tenues. En sus columnas se visibilizan algunos de los ejes de discusión en torno al papel de la mujer: la educación femenina, su presencia en el espacio público, su posición y tareas en relación con el varón, su participación en la política internacional y su labor frente al ascenso del fascismo... En la presentación de sus ideas, se dejará notar la influencia de María Lejárraga, escritora, intelectual y diputada por el Partido Socialista.

Esta investigación ha identificado, entre sus textos, tres en los que reflexiona sobre la “cuestión femenina”:

“Voces femeninas”, *Diario de Burgos*, 3 de noviembre de 1933.

“Moderno feminismo. Realidades ordenadas”, *Diario de Burgos*, 6 de enero de 1934.

“La mujer en la nueva sociedad. Perturbadoras”, *Diario de Burgos*, 7 de mayo de 1934.

En “Voces femeninas” la autora situó su reflexión en la retirada de Alemania de la Conferencia de Desarme. Rechazó así el ambiente beli-



Postal de la Segunda República representada por una mujer. Colección Carlos Sainz Varona.

cista que reina en Alemania en esa etapa, y se mostró crítica con cualquier ensalzamiento de este tipo de mensajes, especialmente los de Hitler y el Nacionalsocialismo. De este modo, se lamentaba de la actitud de las mujeres alemanas en los previos a la Segunda Guerra Mundial; del apoyo de la mujer a la contienda que ya se adivinaba. Realizó un llamamiento a las mujeres, para que desde su posición intentaran contener el conflicto.

La periodista enfatiza el rol materno de la mujer y señala entonces la necesidad de que ésta ejerza de protectora, participando así de una actitud antibelicista. En un terreno más cercano y práctico, aconseja a la mujer huir de cualquier tipo de extremismo y “polarización” en la emisión de su voto.

“Gritemos con toda nuestra alma ¡Abajo las armas!” es el colofón de esta aportación.

Este texto refleja con claridad los temores en torno a la posibilidad de una segunda gran guerra, animando a las mujeres a que intervengan y se resistan al inminente conflicto, no tanto como ciudadanas, sino, sobre todo, como madres. Desde una perspectiva ideológica bien distinta, esa misma resistencia estuvo detrás de la creación de algunos movimientos organizados de mujeres que ofrecen una respuesta institucional y formal a la emergencia del fascismo. Así, por ejemplo, a instancias del PCE se constituiría el grupo de Mujeres Antifascistas, a modo de respuesta al movimiento fascista que se extendió por Europa.

En “Moderno feminismo. Realidades ordenadas”, la autora se mostró partidaria de un entendimiento equilibrado entre hombres y mujeres. Sobre esas claves, reflexiona sobre cuál debe ser el papel de la mujer en la arena política.

Mari Cruz Ebro, como buena parte de las mujeres en avanzadilla, destacó el papel de la educación, como gran motor de la incorporación de la mujer al espacio público. En este sentido, de nuevo, se situó en el marco de una “petición de mínimos” para las mujeres. La educación puede ser el mecanismo a través del que sortear las rémoras legales que limitan la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Del mismo modo, manifiesta su postura contraria a la idea de la guerra de los sexos y plantea la necesidad de un entendimiento y una colaboración entre hombres y mujeres

Desde ahí, dibuja varias posibles posiciones. Desde las más ambiciosas y “rebeldes”: la posibilidad de que las mujeres tengan que integrarse en partidos que siguen directrices masculinas; hasta las más mediadas, en las que la autora se sitúa. Ebro, en consonancia con la mentalidad dominante, entiende así que se debe distinguir entre tareas/capacidades femeninas y tareas/capacidades masculinas. Las mujeres, señala la autora, vendrían a equilibrar, con su realismo, el talante soñador de los hombres. Se muestra distante de lo que considera posturas feministas radicales, que ejemplifica en la figura de Halma Angélico, crítica con los partidos políticos y sus reglas internas que obligan a las mujeres activistas a integrarse en ellos siguiendo criterios masculinos. Entre tanto, se posiciona en la línea de María Lejárraga, a la que Ebro menciona explícitamente, aunque lo hace recogiendo los apellidos de su marido: María Martínez Sierra.

María Lejárraga es una de las personalidades femeninas más relevantes de las primeras décadas del siglo XX. Intelectual y escritora, durante mucho tiempo firmó sus trabajos utilizando los apellidos de su marido, Gregorio Martínez Sierra, con el que forjó una suerte de asociación en la que él ejercía las labores de representación y de acción en el espacio público (Aguilera, 2004). Mujer consciente de su condición femenina subordinada, portadora de una conciencia de género y muy comprometida con la defensa de los derechos de la mujer (Capel, 2012), llegará a ser diputada republicana por el partido socialista a través de las elecciones de 1933. Defendió, efectivamente, la dimensión maternal y conyugal, sin obviar su carácter de ciudadana, sujeto de derechos. Defiende así un feminismo pragmático, utilitarista y sensato, acorde con las características de la sociedad española de la época: “feminismo de ama de casa” (Martínez Sierra, 1915: 41).

No obstante, una revisión más en profundidad de la visión de Lejárraga señala su talante innovador: defendió la igualdad política, administrativa y civil de los dos sexos. Precisamente, su posición será especialmente combativa y visible en los años 30: en sus intervenciones públicas intentó señalar a las mujeres el valor del socialismo y de la presencia de las mujeres en el espacio público.

Mari Cruz Ebro optó por una lectura conservadora de la aportación de esta intelectual defendiendo una suerte de división sexual del trabajo, en

la que las mujeres se encarguen de las tareas más cotidianas y prosaicas, para dejar a los hombres las actividades más intelectuales y utópicas: la mujer se ha de dedicar a la “custodia de la vida humana”, realizando tareas que exigen realismo; el hombre “al incierto y apasionante vuelo de la especulación”: “Tomemos nuestra parte del trabajo de vivir. Dejemos libre al hombre para las grandes hazañas”.

Esta cita, en la que Ebro sigue a María Lejárraga, pone de manifiesto las contradicciones en las que están inmersas, en ese momento, las mujeres pioneras. Mujeres preparadas, formadas y brillantes, que preconizaban la igualdad pero que sin embargo se encontraban constreñidas por las convenciones y las reglas sociales de la época. La propia Lejárraga ilustra, a través de su propio itinerario personal, algunas de estas paradojas. Activista y defensora de los derechos de las mujeres, durante mucho tiempo, como ella misma confesará a posteriori, escribirá de su puño y letra los textos que firmará su marido, quién recogerá los frutos económicos y sociales de este trabajo. De alguna manera, las líneas anteriores vienen a señalar esta suerte de división de tareas por la que el reconocimiento social sería, sobre todo, un atributo masculino (Díaz, 2018).

En “La mujer en la nueva sociedad. Perturbadoras”, Ebro, haciendo gala de su habitual estructura narrativa, comienza señalando una situación anecdótica, que hará las veces de excusa narrativa sobre la que hilar, de manera muy tenue y sutil un argumentario apenas perceptible.

Así, en esta ocasión, el punto de partida fue la conferencia del señor Barcia en el Ateneo, quien abordando un análisis socioeconómico del empleo/desempleo, señaló cómo, a su entender, el incremento del paro se explicaba por la incorporación de la mujer al mundo del trabajo. Es de ahí de dónde se deduce su presentación de la mujer como “perturbadora del *statu quo*”.

Sobre esas claves, la autora reflexiona sobre el cambio cultural que se viene observando en torno al nivel educativo que se considera adecuado para una mujer. Hasta la fecha, lo habitual pasaba por una educación diferenciada para hombres y mujeres, en la que el camino de la mujer era el de la dependencia de padres, maridos o hermanos, siempre vinculada con las labores familiares. La subordinación de la mujer hacia el hombre ha sido históricamente percibida como el orden natural de las cosas.

En el momento en que escribe, identifica ya algunas novedades que ejemplifica con aquellas familias que deciden educar a sus hijas con “una carrerita corta”, pensando en que “las mujeres sólo se tienen que sostener a sí mismas y los hombres tienen que hacerlo con toda la familia. Lo suficiente para hacerlas independientes”. Detrás de estas afirmaciones subyace el supuesto de que las posiciones poderosas deben ser para los hombres, mientras que las subordinadas han de corresponder a las mujeres. No obstante, la propia autora se lamenta de la injusticia que puede suponer para una mujer competente ver coartado su porvenir por su mera condición de género. Desde ahí, la figura de María Martínez Sierra vuelve a ser utilizada por la autora a modo de portavoz de las ideas que ella misma parece suscribir: los hombres realizarán las tareas de investigación y la mujer la administración del patrimonio social.

La providencia señala para la mujer el papel doméstico y la mujer, sentencia la autora como si tuviera potestad para hablar en nombre del género, “está conforme con su situación”. Desde ahí, reclama la capacidad femenina para “tomar las riendas” de su situación, liderar y defender sus reivindicaciones. Mantiene, ingenuamente, la necesidad de realizar ese ejercicio desde la independencia política y al margen de posturas partidarias interesadas. Implícitamente, la autora está situando la competición electoral en un plano “masculino”, negando el carácter omnicompreensivo, por encima de las diferencias de género, de los partidos. Así, reivindica una “cuestión femenina” desde y para las mujeres, que no sea objeto de utilidades electoralistas y partidistas. Sitúa entonces a las mujeres fuera del plano de la participación formal, sin plantear que deben ser un activo irrenunciable en los partidos políticos:

Nosotras nos consideramos dichosas con defender nuestras vidas... silenciosamente quisiéramos también defender la vida colectiva cercenándola un poquillo de tantas



*Fotografía de mujeres en la República.
Colección Carlos Sainz Varona.*

declaraciones y de tantas notas y de tantos manifiestos políticos. ¿es mucho pedir?

4.2. Otras visiones en torno a la cuestión femenina

El enfoque manifestado por Mari Cruz Ebro no fue, sin embargo, el único presente en la línea editorial de *Diario de Burgos*. En este sentido, mención especial merece el artículo elaborado por Alejandro Urrutia, en el que bajo el título “Del feminismo y sus problemas” (10 de mayo de 1934), plantea una suerte de réplica expresa a la aportación de Ebro, “La mujer en la nueva sociedad. Perturbadoras”: “A Mari Cruz Ebro que en estas mismas columnas pasadas trataba el tema motivo de este artículo”.

En este texto, Urrutia presenta el feminismo en términos de movimiento problemático, y señala sus resistencias al avance de sus propuestas. Para ello argumenta la ausencia de originalidad en sus planteamientos, así como su carácter del todo coyuntural que choca con las diferencias naturales entre géneros.

El autor reflexiona sobre “¿hasta qué punto (el feminismo) representa un verdadero progreso en la tónica moral, íntima y sustancial de nuestro tiempo?” Y se responde, señalando que este movimiento no es sino un “fenómeno transitorio” resultado de la incorporación de la mujer al mundo del trabajo y de su necesidad de competir con el hombre por esas posiciones. Sin embargo, aunque se trata de un movimiento que “permite el crecimiento de la mujer, de la espiritualidad y su cultura” en la práctica no aporta nuevos valores, sino que replica los ya existentes.

Bien es verdad que la mujer se incorpora a algunos sectores del trabajo y por extensión de lo público, pero ya entonces, señala Urrutia, es obvio que haya llegado a situarse en las posiciones más deseables: “eso no significa que se haya logrado alguna mejora en las esferas más selectas e intelectuales. La cultura femenina se incorpora en la medida en que la mujer es competidora laboral del hombre. Aun así, su presencia es tangencial”. El autor estima que la incorporación de la mujer al mundo del trabajo es resultado de la coyuntura económica, pero no valora esta circunstancia como un indicador de avance social. Incide, como buena parte de sus contemporáneos, en argumentos propios del determinismo biológico para

señalar una diferencia entre los géneros que debe remitirnos a tareas y posiciones sociales diferentes: “como dice Unamuno, la mujer tiene matriz”.

Algunos de estos argumentos se mantienen en la aportación que E. Torkal realiza para *El Castellano*, el 27 de febrero de 1934, en “Dos feminismos frente a frente”, en el que se preconiza el valor de un “feminismo católico”. Esta fórmula resulta del todo desajustada con la visión contemporánea del feminismo y poco tiene que ver con la igualdad de oportunidades. En la práctica, nos remite a la clásica división de tareas y posiciones entre hombres y mujeres, situando a éstas en posiciones subordinadas. Esta organización social se presenta como funcional, así como la vía de autorrealización femenina.



Mujer en el mercado de San Lucas de Burgos. Photo-Club. ADPBu.

El punto de partida son las diferencias naturales entre varones y mujeres. Las “exigencias naturales” son de alguna manera el concepto clave para llenar de contenido las funciones del hombre y de la mujer. De este modo, el catolicismo configura una visión de los géneros que difiere radicalmente del plano de igualdad en la que los coloca el laicismo.

El autor nos remite a un feminismo “virtuoso” conectado con la moral católica, que defiende la división de funciones y tareas entre géneros, de tal manera que “cada uno de ellos completa al otro” y juntos son “uno solo”. Frente a ese, otro de índole laicista, materialista y hedonista, sostiene el autor, aboca a hombres y mujeres a la ruina de la familia, desorden social, regresión en marcha progresiva de los pueblos y de la civilización

El feminismo católico que vindica para la mujer todos los respetos toda dignidad, toda virtud y toda consideración más elevada y sublime por ser ella la criatura puesta por la mano de la providencia de Dios no sólo para formar de su carne y de su espíritu el corazón y el alma de los hombres sino también para animar la sociedad y perpetuarla, es el feminismo único y razonable, insustituible que hará abrir más y más

para el engrandecimiento de la humanidad, las anchas puertas por donde entra la vida de los pueblos, el soplo confortable y vivificante del verdadero progreso y de la verdadera civilización (Torkal, 1934: 1).

5. A MODO DE CONCLUSIÓN

Efectivamente, la llegada de la Segunda República supuso pequeños avances en la incorporación de la mujer al escenario público. Estos logros son el resultado de un lento proceso que se va fraguando en los años veinte. En el contexto de la dictadura de Primo de Rivera se articularon estrategias paternalistas y conservadoras, a través de las que dar legitimidad al orden sociopolítico. Una de ellas consistió en una tímida apertura que permitió la presencia y visibilidad de las primeras mujeres que desembarcaron en la arena política. La Segunda República permitiría dar una forma más sólida a estos avances, concediendo la entrada en la esfera política e intelectual a aquellas mujeres, muy pocas, con un acerbo formativo excepcional.

Esa presencia casi testimonial de la mujer en el espacio político se deja también notar en la prensa. Las primeras mujeres diputadas reciben muy limitada atención en los diarios locales, pero sí se identifican algunos de sus nombres propios entre sus líneas. Este pequeño ejercicio de visibilización de la mujer política es privativo de esta etapa y se verá truncado por la derogación de la República.

Bien es verdad que la revisión de polémica en torno a “la cuestión femenina” en la prensa local pone de manifiesto cómo la defensa de los derechos de la mujer se articuló de manera muy templada, por parte de figuras como Mari Cruz Ebro, o sencillamente se negó, a través de aportaciones varias que defendían el mantenimiento de un status en el que lo conveniente era la ubicación de la mujer en el escenario intrahogar. Aun así, mujeres como Francisca Bohigas o María Rosa Urraca Pastor, procedentes de las filas conservadoras, tuvieron aquí una oportunidad única de intervenir activamente en política.

La revisión de la prensa local, ya en los años cuarenta, nos remite a la ausencia total de la mujer en el espacio público, más allá de algunos nombres propios vinculados con la Sección Femenina, el mundo de la

enseñanza y la religión (Chicharro, 2019). Los textos audiovisuales de finales de los años cuarenta y primeros cincuenta nos ofrecen una visión bien similar: la mujer burgalesa aparece recluida al escenario religioso e intrahogar. Su presencia es casi siempre anónima, y aparece muy ligada a la representación etnográfica de las costumbres y de los valores más tradicionales de la Nueva España (Chicharro, 2018).

En cualquier caso, y en eso este trabajo muestra continuidades con el estudio realizado para los años cuarenta, la presencia de la mujer en la prensa la sitúa, sobre todo, en el espacio del anonimato. La crónica negra y el mundo de los sucesos, espacio de dudosa relevancia pública, es aquel en el que las mujeres tienen mayor presencia cuantitativa. Un análisis cualitativo revela cómo también en este escenario se manifiesta con claridad la posición subordinada de la mujer, sobre todo a través de las noticias sobre violencia de género.